



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



Ayuntamiento de Navalcarnero
Fecha: 16/7/2025 13:53

REGISTRO Salidas Sostenibilidad
Número: 94 / 2025

ICIAR MARTINEZ GONZALEZ
C/ PEÑALARA 20
NAVALCARNERO (MADRID)
28600

Mediante la presente se comunica que según el código civil en el **artículo 592** no puede sobresalir nada de las zonas privadas hacia la vía pública.

EXPONE:

Que procedan a su poda en el plazo de 15 días, de árboles, ramas etc..... que estén invadiendo la vía pública causando molestias y obstaculizando el paso a los viandantes.

En el caso de que haya plantas en periodo de floración se proceda a dicha poda cuando esta termine.

Pasado este plazo se procederá a girar inspección

En caso de omisión se dará traslado a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, para la incoación del oportuno expediente sancionador.

En Navalcarnero, en la fecha que consta al margen del documento.

JOSE MANUEL JIMÉNEZ HIJOSA
Concejal Sostenibilidad-Desarrollo del Ámbito Rural
(firmado digitalmente)

NOMBRE: JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2361E09E6B7B5334C8A
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL
FECHA DE FIRMA: 16/07/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 7988BFAF39BAA086A25CE2B0CA15AD2AE495580A